



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Primero Civil Del Circuito
Riohacha - La Guajira

Riohacha, seis (06) de julio de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA: RADICACIÓN 44-001-31-03-001-2021-00051-00.- proceso EJECUTIVO seguido por YARIXA GINIS TIRADO PIMIENTA. contra ALVARO MANUEL ROMERO HURTADO.

Visto el informe secretarial que antecede, el Juzgado dispone:

2. Como quiera que se observa que el apoderado judicial de la parte ejecutada presentó excepciones de mérito el 02 de julio de 2021, estando dentro del término legalmente concedido, manténgase dicho escrito en la secretaría a disposición de la parte demandante por el término de diez (10) días, de conformidad con el artículo 443 -1 del Código General del proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

Firmado Por:

Cesar Enrique Castilla Fuentes

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Riohacha - La Guajira**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **723e330bc4204071c9eb3ad688d48af649546387670174ad3aea6b769d0fc2f1**

Documento generado en 06/07/2022 09:25:10 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**